



MENDOZA, 26 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17026/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. María Ana GIULIANO a la cátedra "**Historia del Diseño II**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la D.I. María Ana GIULIANO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra, del Tribunal Evaluador y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. María Ana GIULIANO (D.N.I. N° 21.706.188) en la cátedra "**Historia del Diseño II**" en las Carreras de Diseño, durante los años 2016-2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **293**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO